



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### ACTOS DE CORTE

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido señalar la hora de la tarde del día 23 del actual para la recepción general que ha de verificarse con motivo de su Santo, habiendo designado la misma hora para recibir al personal de este Ministerio, dependencias afectas al mismo y á la guarnición de Madrid, así como á los oficiales generales que se hallen en situación de cuartel ó de reserva en esta corte, quienes serán invitados á dicho acto por el Capitán general de la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

##### ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

Excmo. Sr.: En telegrama de hoy digo á V. E. lo siguiente:

«Con motivo de ser el día 23 el santo de S. M. el Rey, sírvase V. E. disponer que se entregue en dicho día una peseta á los sargentos y cincuenta céntimos á los cabos y soldados de ese ejército de operaciones y guarnición esa plaza con cargo al fondo de material de los cuerpos».

De real orden lo participo á V. E. en confirmación de dicho telegrama y á los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: En telegrama de hoy digo á V. E. lo siguiente:

«Con motivo de ser el día 23 el santo de S. M. el Rey, sírvase V. E. disponer que se entregue en dicho día una peseta á los sargentos y cincuenta céntimos á los cabos y soldados de la guarnición con cargo al fondo de material de los cuerpos».

De real orden lo participo á V. E. en confirmación de

dicho telegrama y á los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Infantería D. Ramón Jiménez Castellanos y Barreto, que desempeñaba igual cargo á la intermediación del teniente general don Adolfo Jiménez Castellanos y Tapia en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la tercera región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de la tercera brigada de Caballería D. José Fernández de la Puente y Patrón, al teniente coronel de dicha arma D. José Pastor Sanz, destinado actualmente en el regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

##### RECOMPENSAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, á las clases é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que empieza con el sargento don Arturo Mandly Ramírez y termina con el sanitario Antonio Lucas Pulido, por su distinguido comportamiento en la acción de Lehdera y toma del poblado de Mayen-Mohu-Brian, el 6 de septiembre último, y operaciones efectuadas del 7 al 11 del mismo mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Sargento.....	D. Arturo Mandly Ramírez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Otro.....	Patricio Pagalday Alonso.....	
	Otro.....	Isabelo Martín Jiménez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Ortiz Gascón.....	
	Otro.....	Damián Martín Sánchez.....	
	Otro.....	Angel Cabrera del Pozo.....	
	Otro.....	Isidro Berlanga Laiseca.....	
	Otro.....	Gabriel Sáez de Buruaga.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas.
	Otro.....	Amelio Sancho García.....	
	Otro.....	Juan Ramírez Morales.....	
	Otro.....	Emilio Martínez Llorente.....	
	Otro.....	Antonio Muñoz Sevilla.....	
	Otro.....	Hilario García Illescas.....	
	Otro.....	Manuel Cuevas González.....	
	Otro.....	Luis Soria Alted.....	
	Cabo.....	Julián Huertas Benítez.....	
	Otro.....	José Ortiz Aniñones.....	
	Otro.....	Claudio Morales López.....	
	Otro.....	Salustiano Morillo Río.....	
	Otro.....	Olegario Estévanez Argüelles.....	
	Otro.....	Juan Velasco Valares.....	
	Otro.....	César Nieto del Cabo.....	
	Otro.....	Miguel de la Loma Martínez.....	
	Otro.....	Federico Soria Andrés.....	
	Otro.....	Marcelo Correas Salgado.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Otro.....	Enrique Langas Heredia.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pantaleón Navarro Lucas.....	
	Otro.....	Modesto López Clavo.....	
	Otro.....	Bernardo Martínez Carballido.....	
	Otro.....	Angel Prexnich Senac.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Otro.....	Benito Sánchez Delgado.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Angel Soria Celayeta.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas.
Reg. Inf. <sup>a</sup> del Rey, I.....	Otro.....	Tomás Domingo Valcarce.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Dionisio Badula Hermilla.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo interino.....	Excmo. Sr. D. José Mencos y Rebolledo de Palafox.....	
	Otro.....	Excmo. Sr. D. Lorenzo Fernández de Villavicencio y Crooke.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Cabo.....	Leandro Mora Gómez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Corneta.....	Antonio Nemesio Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Enrique Sotillo Blanco.....	
	Soldado de 1. <sup>a</sup> .....	Rafael Mateo Ayala.....	
	Otro.....	Francisco Ruiz Jiménez.....	
	Otro.....	Carmelo Gamo Gamo.....	
	Soldado de 2. <sup>a</sup> .....	Andrés Sánchez Tabernero.....	
	Otro.....	Angel Méndez Gasca.....	
	Otro.....	Antonio Alonso Rodríguez.....	
	Otro.....	Simón Castro Jimeno.....	
	Otro.....	Timoteo Domínguez Mateo.....	
	Otro.....	Tomás García Martín.....	
	Otro.....	Saturnino Figueredo Figueredo.....	
	Otro.....	Segundo Gómez Sanz.....	
	Otro.....	Regino Talabón Santiago.....	
	Otro.....	Plácido Granados Andrés.....	
	Otro.....	Pablo Sobrino Muñoz.....	
	Otro.....	Nicolás de la Cueva Obregón.....	
	Otro.....	Manuel Lancha Galindo.....	
	Otro.....	León García Pérez.....	
	Otro.....	Marcelino Arevalillo Jiménez.....	
	Otro.....	Miguel Gil Redondo.....	
	Otro.....	Matías Sacristán Gómez.....	
	Otro.....	Gaspar Crespo Muñoz.....	
	Otro.....	Benito Juasa Campos.....	
	Otro.....	Benito de la Calle Alvarez.....	
	Otro.....	Cándido Cordero Luengo.....	
	Otro.....	Cecilio Sánchez Manzano.....	
	Otro.....	Calixto Lozano Moto.....	
	Otro.....	Celedonio Herraiz Herraiz.....	
	Otro.....	Dionisio Martín Cuervo.....	
	Otro.....	Eugenio Laguna García.....	
	Otro.....	Eliás Vivero Luengo.....	
	Otro.....	Eloy Lezcano Díaz.....	
	Otro.....	Eusebio Murciano Gómez.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
		Esteban Pérez García.....	
		Felipe Roncero Valverde.....	
		Faustino Gutiérrez Hueso.....	
		Félix Pana Monviedres.....	
		Félix Arnaiz Morillas.....	
		Félix Solera Alvarez.....	
		Florencio Jiménez Morales.....	
		Paulino Terrón Blanco.....	
		Braulio Alvarez de Vera.....	
		Carmen Coronado Vergara.....	
		Tomás Ferrer Prieto.....	
		Timoteo Díaz Díaz.....	
		Francisco Víctor Carrión.....	
		Miguel Navas Montero.....	
		Estanislao Muñoz Sánchez.....	
		Celestino Saaz Martín.....	
		Enrique López García.....	
		Rufo Andrés Fernández.....	
		Cándido Sánchez Sánchez.....	
		Emilio Lázaro Bravo.....	
		Faustino del Castillo Ramírez.....	
		Florencio Burgos Municio.....	
		Gregorio Caba Ferrer.....	
		Pedro Varilla Mogollón.....	
		Elaño Platas López.....	
		Atanasio Perriñez Martín.....	
		Antonio Baltasar Santos.....	
		Antonio Muñoz Cañón.....	
		Alfonso del Amo Rego.....	
		Antonio Pulido Lanado.....	
		Basilio Barbero Antón.....	
		Baldomero Serrano Rico.....	
		Clodoaldo Fernández Muñoz.....	
		Evaristo Palomino Mateo.....	
		Enrique Martín Díaz.....	
		Florencio Morán Tomé.....	
		Saturnino Alvarez García.....	
		Teodoro Perriñez Morcillo.....	
		Venancio Rodríguez de la Mata.....	
		Facundo Moreno Fernández.....	
		Zacarías Carrasco Bernal.....	
Reg. Inf. <sup>a</sup> del Rey, i.....	Soldados de 2. <sup>a</sup> .....	Isidoro Fierro Martín.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
		Jacinto Herrero Casado.....	tintivo rojo.
		Agapito Acebes Otero.....	
		Alejandro Porteró Patrón.....	
		Arturo Sánchez Hernández.....	
		Leandro Fernández Vega.....	
		Dimas Cerca González.....	
		Casiano Martín Robledo.....	
		Tomás Bahamonte Fraga.....	
		Gabriel Campos Salvador.....	
		Francisco Domínguez Monforte.....	
		Restituto Herrero González.....	
		Jacinto Guzmán Negrete.....	
		José de la Torre Ruiz.....	
		Adolfo Bravo Fernández.....	
		Andrés Gómez Velasco.....	
		Damián Rubio García.....	
		José Muñoz Colorado.....	
		Eusebio Ruiz Rojas.....	
		Pedro Sánchez Hernández.....	
		Rufo Bravo Moreno.....	
		Alejandro Sánchez Martínez.....	
		Andrés Onrubia Velázquez.....	
		Ciriaco López Casado.....	
		Eugenio Gamero Brajo.....	
		Fulgencio Martín M.....	
		José Santos Rui.....	
		Juan González Martínez.....	
		Juan Martínez Zornoza.....	
		Luis Cónes Cónesa.....	
		Macario Sánchez Martín.....	
		Alonso Blázquez Fernández.....	
		Agustín Barata Durán.....	
		Jacinto Mora López.....	
		Mariano Sánchez Martín.....	
		Faustino Muñoz Urdiales.....	
		José Melo Cáceres.....	
		Pedro Domínguez Fernández.....	
		Pascasio López Gómez.....	
		Pascual Cerezo Olivas.....	
		Ramón de Vega Ruiz.....	
		Ezequiel Suela Hernández.....	
		Manuel Muñoz Garrido.....	
		Fernando Martín Ganes.....	

Cargos	CATEG	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. <sup>a</sup>	Nicanor García Sánchez	
	Otro	Agustín Solís Palomino	
	Otro	Joaquín Sánchez Mancera	
	Otro	Bonifacio Pérez Gil	
	Otro	Valentín Hernández Moreno	
	Otro	Buenaventura Palmero Buzón	
	Otro	Guillermo Gómez García	
	Otro	Jenaro Guijarro Fuentenebro	
	Otro	Frutos Gutiérrez de la Iglesia	
	Otro	Dionisio Cano Fernández	
	Otro	Germán Herrero Dorado	
	Otro	Pablo Galán Sánchez	
	Otro	Casto Gómez Díaz	
	Otro	Trinidad Julián Marejel	
	Otro	Vicente Paul San Marcos	
	Otro	Ramón Mateos Martín	
	Otro	Pedro Oliva Montero	
	Otro	Ezequiel Arrigot Gómez	
	Otro	Valentín Muñoz Gallego	
	Otro	Ramón González Arribas	
	Otro	Florentino Vázquez Gómez	
	Otro	Francisco Fernández Antero	
	Otro	Nicolás Cano Gómez	
	Otro	Mariano Cuesta Martínez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Domingo López Gallo	
	Otro	José López Martínez	
	Otro	Vicente García Barrios	
	Otro	Raimundo Redondo Senán	
	Otro	Victoriano Cáceres Rábago	
Reg. Inf. <sup>a</sup> del Rey, 1	Otro	Ruano Robles Moral	
	Otro	Mariano Jiménez Robles	
	Otro	Gabriel Torío Díaz	
	Otro	Fructuoso Serrano Evangelio	
	Otro	Florencio Vaquero García	
	Otro	Bonifacio Martín Vera	
	Otro	Bienvenido Hernández Conzález	
	Otro	Bartolomé Oropesa Burgos	
	Otro	Jacinto Mauricio Castro	
	Otro	Alfonso Bernabé Iglesias	
	Otro	Daniel Pasqual Nevado	
	Otro	Cándido Vizcaino Jiménez	
	Otro	Sabas Pérez Gómez	
	Otro	Juan Fuste Mirón	
	Otro	Daniel López de Benito	
	Otro	Enrique Plaza Lobo	
	Otro	Domingo Pérez Beltrán	
	Otro	Emilio Asencio	
	Otro	Mateo González	
	Cabo	Mariano Machón López	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2,50 pesetas, vitalicia.
	Soldado de 2. <sup>a</sup>	Jesús Otero Robledano	
	Otro	José Muñiz Abegón	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Fructuoso Rodrigo González	
	Otro	Feliciano Fanegas Anglada	
	Otro	Eustasio Tamames Martín	
	Otro	Mariano Ruiz de la Puente	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2,50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Manuel Escudero Mayo	
	Otro	Daniel Escudero Mayo	
	Músico de 2. <sup>a</sup>	Antonio Perecho Noguerales	
	Otro	José Fariñas Marcos	
	Otro de 3. <sup>a</sup>	Casildo Fernández Herrero	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Federico Sambado Lozano		
	Educando	Manuel Álvarez Campos	
	Músico de 2. <sup>a</sup>	Cipriano Cachorro Martínez	
	Otro de 3. <sup>a</sup>	Alvaris Martín Guerra	
	Educando	Bernardino Gil Palacín	
	Sargento	Angel Escutia Domingo	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de León, 38	Otro	Vicente Elías Bedmar	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Frutos Sánchez Sierra	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas.
	Otro	Julián Ruiz García	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Cristóbal Durán Muñoz	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas.
	Cabo	Eduardo Santos Santos	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas.
	Otro	Juan Matas Martínez	
	Otro	Cirilo Barranco Fernández	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Jesús Navalón Gómez	

Grupos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Cabo.....	Serafín Méndez García.....	
	Otro.....	Rodrigo Gregorio de la Puerta.....	
	Otro.....	Primo García Cuéllar.....	
	Otro.....	Florencio Alamo Martín.....	
	Otro.....	Luis Ros Molina.....	
	Otro.....	Alfonso Torija Cabrera.....	
	Otro.....	Manuel Monlatrán Gómez.....	
	Corneta.....	Félix Navarro Martínez.....	
	Otro.....	Sinforoso Bravo Bravo.....	
	Educando.....	Antonio Hurtado Porras.....	
	Soldado de 1. <sup>a</sup> .....	Felipe Llanos Agudo.....	
	Otro.....	Juan Fernández Armero.....	
	Soldado de 2. <sup>a</sup> .....	Baltasar Moraleja Treviño.....	
	Otro.....	José de Diego Torrejón.....	
	Otro.....	Julián Carrascal Carrascal.....	
	Otro.....	Eusebio González Sánchez.....	
	Otro.....	Francisco Barroso Naranjo.....	
	Otro.....	Felipe San Segundo Caballero.....	
	Otro.....	Marcelino Escalona Oviedo.....	
	Otro.....	Pablo Román Botija.....	
	Otro.....	Eusebio Gómez Torrejón.....	
	Otro.....	Dionisio Carbonero Martín.....	
	Otro.....	Cristóbal Montejo Padilla.....	
	Otro.....	Eusebio Villzos Ruiz.....	
	Otro.....	Ruperto de Pablo Barroso.....	
	Otro.....	Agustín Chavarri García.....	
	Otro.....	Daniel Jiménez Terreros.....	
	Otro.....	Lázaro Cambero Loosa.....	
	Otro.....	Ramón Montero González.....	
	Otro.....	Eduardo Talamontes Olmo.....	
	Otro.....	José Mendoza García.....	
	Otro.....	Gregorio Delgado Casal.....	
	Otro.....	Lorenzo Rodríguez González.....	
	Otro.....	Pablo Moreno Martín.....	
	Otro.....	Santiago Rosa Martínez.....	
	Otro.....	Jesús Mingo Fernández.....	
	Otro.....	Florentino Pintes Gutiérrez.....	
	Otro.....	Mariano Villaseñor Aparicio.....	
	Otro.....	José Fabra Moreno.....	
	Otro.....	Matías Pablo Barquilla.....	
	Otro.....	Domingo Rodríguez Raso.....	
	Otro.....	Agustín García Carrasco.....	
Reg. Inf. <sup>o</sup> de León, 33.....	Otro.....	Manuel Fernández Jareño.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Moisés González Fernández.....	
	Otro.....	Francisco Sánchez del Valle.....	
	Otro.....	José Martínez Sánchez.....	
	Otro.....	Jaime Gamboa Esquivias.....	
	Otro.....	Aparicio Pardo Perdigón.....	
	Otro.....	Atilano Domínguez Martín.....	
	Otro.....	Benito Gila Maroto.....	
	Otro.....	Cristóbal García Barras.....	
	Otro.....	Diego Martín Gómez.....	
	Otro.....	Francisco Martín Martín.....	
	Otro.....	Daniel Muñoz Vegas.....	
	Otro.....	Eusebio Montoya Mora.....	
	Otro.....	Evaristo Casado Carnero.....	
	Otro.....	Francisco Pérez Rangel.....	
	Otro.....	Felipe Aparicio Llop.....	
	Otro.....	Fernando Rodríguez Fernández.....	
	Otro.....	Gabriel García Núñez.....	
	Otro.....	Hilario Montalvo López.....	
	Otro.....	Leopoldo Puertas Hernández.....	
	Otro.....	Loreto Pérez Gómez.....	
	Otro.....	Valentín Manzano González.....	
	Otro.....	Joaquín Díaz Córdoba.....	
	Otro.....	Procopio Platas Alcaide.....	
	Otro.....	Juan Moreno Mayoral.....	
	Otro.....	Ildefonso Esteban Campos.....	
	Otro.....	Hermenegildo Ubeda Ponce.....	
	Otro.....	Francisco Alvarez Moreno.....	
	Otro.....	Eustaquio Javato Benocal.....	
	Otro.....	Francisco Alvarez Jiménez.....	
	Otro.....	Francisco Ramos Arias.....	
	Otro.....	Fructuoso Bernal Soto.....	
	Otro.....	Ignacio Redondo Carrión.....	
	Otro.....	José María Espiu Durán.....	
	Otro.....	José Romeu Solá.....	
	Otro.....	José Miguel Bueno.....	
	Otro.....	Tomás Velázquez Palmero.....	
	Otro.....	Vicente Garrido Prieto.....	
	Otro.....	Vicente Rodríguez Fernández.....	
	Otro.....	Amades Fraile Gallego.....	
	Otro.....	Andrés Márquez Nieto.....	
	Otro.....	Antonio Diagoza Palacín.....	
	Otro.....	Manuel Alguacil Ruyvillo.....	
	Otro.....	Juan Castaño Velasco.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Cabo cornetas	Antonio García Fernández	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento	Virgilio Bravo Díez	
	Otro	D. Eduardo de Lara Laborda	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Otro	Ursino Crespo del Castillo	
	Otro	José Buereu Ortega	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Manuel de la Guerra Agreda	
	Otro	Ruperto Regadera Oliva	Cruz de plata del M.º M.º con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas.
	Cabo	Restituto Corral Arroyo	
	Otro	Antonio Jiménez Cardos	
	Otro	Julio Serrano Cortés	
	Corneta	Policronio Felú Arrese	
	Soldado de 2.ª	Patricio González Palacios	
	Otro	Ramón Alvarez Muñiz	
	Otro	Jenaro Barbero Sastre	
	Otro	Julio Navas Gutiérrez	
	Otro	Marcos Campos Vega	
	Otro	Adrián Hebrero Galindo	
	Otro	Sacramento Luna-López	
	Otro	José Gallego Pérez	
	Otro	Timoteo González Palacios	
	Otro	Telesforo Calzón García	
	Otro	Esteban Laguna Rodero	
	Otro	Guillermo Sáez Sánchez	
	Otro	Jenaro Maroto Calero	
	Otro	Ignacio Cabañas Criado	
	Otro	Guillermo Martín Martín	
	Otro	Gabriel Vélez Chaves	
	Otro	José Moreno Matcos	
	Otro	Perfecto León Madero	
	Otro	Guillermo Durán Macías	
	Otro	Juan Gómez Gallego	
	Otro	Santiago Pozo Bravo	
	Otro	Juan Muñoz Pino	
	Otro	José Valverde Rodríguez	
	Otro	Raimundo Fernández Patiño	
	Otro	Vicente Palacios Vivas	
	Otro	Angel Pastor Marcos	
	Otro	Rufino Trabanco Iglesias	
	Otro	Domingo Marín Fernández	
	Otro	Félix Moreno Martín	
	Otro	Hilario Bedía Lozano	
	Otro	Juan Barragán Rebollo	
	Otro	Primo Muñoz Feliciano	
	Otro	Florentino Arribas Castillo	
	Otro	Jacinto Peña Nieto	
	Otro	Manuel Loma Durán	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Vicente Ramírez Lorente	
	Otro	Miguel Villaoslada Muñoz	
	Otro	Enrique Vera Sales	
	Otro	Manuel García Vao	
	Otro	Clemente Magdaleno Fuenlabrada	
	Otro	Juan Caballero Soriano	
	Otro	José Sales Fernández	
	Otro	Aniceto Villalba Cañaberas	
	Otro	Bonifacio Ramos Cacho	
	Otro	Apolinar Cano Barajas	
	Otro	Agapito López Romero	
	Otro	Fernaudo Polo Martín	
	Otro	Francisco López Pavón	
	Otro	Zoilo García Ruiz	
	Otro	Baldomero Gómez Valle	
	Otro	León de la Cruz	
	Otro	Juan Pradillo Sánchez	
	Otro	Benito Moreno Gómez	
	Otro	Juan Pedrero Gómez	
	Otro	Angel García Santana	
	Otro	Angel Laguna Téllez	
	Otro	Florentino Ovejero Lobato	
	Otro	Juan Monterrey Vázquez	
	Otro	Restituto Agudo Prieto	
	Otro	Feliciano Alonso Muñiz	
	Otro	Gabriel Díaz Campos	
	Otro	Mascario Pastor González	
	Otro	Manuel Fernández Iglesias	
	Otro	Jesús Gutiérrez Sánchez	
	Otro	Claudio Rodrigo Sourqueres	
	Otro	Gregorio Huertas López	
	Otro	Florentino García Muñoz	
	Otro	Teodoro San Pedro Maroto	
	Otro	Luis Maroto Rodríguez	
	Otro	Mariano Jiménez Marseda	
	Otro	Manuel Millán Durán	
	Otro	Manuel Alfaro González	

Reg. Inf.ª de León, 38

MINISTERIO

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. <sup>a</sup>	Pedro Martín Magdalena	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Rafael González Galindo	
	Otro	Romualdo Sánchez Gisnaoz	
	Otro	Francisco López Moreno	
	Otro	Fernando Alonso Menéndez	
	Otro	Ángel García Aparicio	
	Otro	Domingo Serrano Serrano	
	Otro	Victorino Hernández la Puente	
	Otro	Felipe Hernández Ortega	
	Otro	Lorenzo Barayo Olivero	
	Otro	Celedonio Palomo Vázquez	
	Otro	Manuel Benítez Flórez	
	Otro	Reyes Marqués López	
	Otro	Ramón Fernández Fernández	
	Otro	Vicente del Río Dios	
	Otro	Victor Díez Herranz	
	Otro	Benigno Díez Sanz	
	Otro	Jorge Mateo Sánchez	
	Otro	Laureado Coreado Vargas	
	Cabo	Justiniano Bravo Fernández	
	Otro de Tambores	José Silvestre Marañón	
	Sargento	Feliciano Jiménez Sanz	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo	Juan Segundo Alonso	
	Soldado de 1. <sup>a</sup>	Román Molina Crespo	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de León, 38	Soldado de 2. <sup>a</sup>	Pablo Gómez Rodríguez	
	Otro	Antonio Vergara Herrero	
	Otro	Antonio Lozano Fonseca	
	Otro	Emilio Brell San Vicente	
	Otro	Jesús Ubeda Rubio	
	Otro	Juan Manuel León	
	Otro	Manuel Prieto López	
	Otro	Román Berriguete González	
	Otro	Juan Navarro Santos	
	Otro	Julián Morajo Pasán	
	Otro	Juan Torrado Merquer	
	Otro	Joaquín Peña Contreras	
	Otro	Julio Gascuña Vicente	
	Otro	Nicanor López Moreno	
	Otro	Luis Viznete Sánchez	
	Otro	Simón Valero Gutiérrez	
	Otro	Valentín Sanz López	
	Otro	Victoriano Rodríguez Chamorro	
	Otro	Claudio Cuadrado Collantes	
	Otro	Isidro San Martín Riesgo	
	Corneta	Valentín García Bermejo	
	Herrador	Olegario López Sánchez	
	Soldado	Fernando Alonso Menéndez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Emilio Hervás Parra	
	Otro	Ramón Villa Durán	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Sargento	Andrés Rodríguez Varela	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas.
	Otro	D. Guillermo Martín Nieto	
	Otro	Gregorio Felipe Martínez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Gregorio Arias Sánchez	
	Otro	Antonio Serrano Trujillo	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Cabo	Luciano Moreno Fernández	
	Otro	Gregorio Palacios Rodríguez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Daniel Molano Gonsalves	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Otro	Pedro Armero Bueno	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas.
Reg. Caz. de María Cristina, 27. <sup>o</sup> de Caballería	Otro	Marcelino Rodrigo Segovia	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Mónico Esteban Gálvez	
	Herrador	Juan Vázquez Pizer	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Juan Hurtado Jurado	
	Soldado	Manuel Rodríguez Llano	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Pedro González Alamo	
	Otro	Leopoldo García	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Francisco Ballesteros García	
	Otro	Jorge Díaz Peñalver	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Gregorio Berraco Fernández	
	Otro	Alejandro Rodríguez Alonso	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Francisco Llod Pérez	
	Otro	Vicente Castillejo Nencia	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Juan Moragón Mateo	
	Otro	Hipólito Montañay	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Lorenzo Fernández Pérez	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
Reg. Caz. de María Cristina, 27.º de Caballería.....	Soldado de 2.ª.....	Julio Fernández García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.	
	Otro.....	Pedro Sánchez Paz.....		
	Otro.....	Antonio García Pascual.....		
	Otro.....	Alejandro Díaz Meana.....		
	Otro.....	José Polo Martínez.....		
	Otro.....	Mariano Columna Esteban.....		
	Otro.....	Ventura Sanz Escobar.....		
	Otro.....	Saturnino Casas Carrero.....		
	Otro.....	Vicente García Gómez.....		
	Otro.....	Valentín Herráez Muñoz.....		
	Otro.....	Francisco García Chacón.....		
	Otro.....	Tomás Prieto Díaz.....		
	Otro de 1.ª.....	Modesto Álvarez Muñoz.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 2.ª.....	Pablo Sánchez Sánchez.....		
	Otro.....	Andrés Rocamora Prieto.....		
	Otro.....	Dimas Pérez Expósito.....		
	Otro.....	Ciriaco Navarro Santaagueda.....		
	Otro.....	José Segarra Sanz.....		
	Otro.....	Manuel Arias Hernández.....		
	Otro.....	Eugenio Fernández Díaz.....		
Otro.....	Florencio López de Manuel.....			
Otro.....	Laureano del Río Quintana.....			
Otro.....	Antonio Cubas Segovia.....			
Otro.....	Francisco García García.....			
Otro.....	Crisanto Cano Pedroche.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.		
Sargento.....	Julián Serna Gil.....			
Cabo.....	Eulogio Granados Manzanos.....			
Otro.....	Nemesio de la Puente González.....			
Herrador.....	José Gómez Tirado.....			
Húsar 2.º.....	Antonio Asensio Izquierdo.....			
Otro.....	Antonio Falcón Lozano.....			
Otro.....	Pedro Conde Teomiro.....			
Otro.....	Isidoro Álvarez Fonseca.....			
Otro.....	Martín Merchán Martín.....			
Otro.....	Victoriano Pérez Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	Antonio Díaz Serrano.....			
Otro.....	Juan Gutiérrez Franco.....			
Otro.....	Francisco de Paz Duque.....			
Otro.....	Toribio López Patiño.....			
Otro.....	Manuel Jiménez Alonso.....			
Otro.....	Manuel Mayo Vara.....			
Otro.....	Alfonso Alvarado Rodríguez.....			
Otro.....	Florencio Rodríguez Terroso.....			
Otro.....	Pantaleón Martín Rodríguez.....			
Otro.....	Antonio Arias Pérez.....			
Otro.....	Anastasio Rina Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.		
Sargento.....	Pedro Sanz Marín.....			
Herrador.....	Santiago Pardo Fernández.....			
Cabo.....	Joaquín Montaner Mata.....			
Otro.....	José Chillida Fernández.....			
Otro.....	Eleuterio Latorre Jiménez.....			
Artillero 1.º.....	Miguel Veloz Omedes.....			
Otro 2.º.....	Fernando Fontamuz Beozachea.....			
Otro.....	Felipe Zuloaga Echevarría.....			
Otro.....	Miguel Sevil Peguero.....			
Otro.....	José Hargoyen Izaola.....			
Otro.....	Manuel Palomino Pinzón.....			
Otro.....	Juan Urdainz Carrasco.....			
Otro.....	Simeón Vistuer Ayala.....			
Otro.....	Antonio Barros Fuster.....			
Otro.....	Agustín Masa Bravo.....			
Otro.....	Anselmo Gestán Gistar.....			
Otro.....	Félix Oliván Jordán.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	Félix Eguiluz Lagos.....			
Otro.....	Leandro Echevarría Navarte.....			
Otro.....	Marcelo Calvo Bezonilla.....			
Otro.....	Pedro Pastor Melero.....			
Otro.....	Raimundo Corral Revuelta.....			
Otro.....	Gregorio Marcos Molanda.....			
Otro.....	Valentín Pérez Heredia.....			
Otro.....	José Equiza Eno.....			
Sargento.....	Daniel Bautista Medina.....			
Otro.....	Felipe García Velasco.....			
Cabo.....	Donato Yllán Sánchez.....			
Otro.....	Emilio González Martínez.....			
Artillero 1.º.....	Bertrán Moreno Forero.....			
Otro.....	Gregorio Rodríguez Delgado.....			
Otro 2.º.....	Antonio Díaz García.....			
Otro.....	Baldomero Díez Alonso.....			



LA GUERRA

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
2.º reg. montado de Artillería...	Artillero 2.º	Domingo Pérez Rodríguez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Jorge Martín López	
	Otro	Manuel Ramírez del Hoyo	
	Otro	Marcos Miño Ortiz	
	Otro	Marcelino Prieto Santos	
	Otro	Marcial Paniagua González	
	Otro	Mariano Guijorna Punzón	
	Otro	Miguel San Román Aguado	
	Otro	Mariano Robledo González	
	Otro	Máximo Pajares García	
	Otro	Manuel Gamero Gañaz	
	Otro	Mariano López Arias	
	Otro	Martín Martín Martín	
	Otro	Marcelino Martín García	
	Otro	Pablo López Escobar	
	Otro	Petronilo Villarejo Mora	
	Otro	Policarpo Herrero Coraz	
2.º Reg. mixto de ingenieros...	Sargento	Matías Blanco Gili	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Otro	Abdón Martín Gil	
	Cabo	Alvaro Bravo Llorente	
	Otro	Federico Guardabrazos Romero	
	Otro	Pedro Martínez Hombrado	
	Otro	Tomás Carrasco García	
	Soldado de 1.ª	Juan Carrasco Panón	
	Otro de 2.ª	Dionisio Caballero Vélez	
	Otro	Francisco Bernabé Castillo	
	Otro	Tomás Solas Flores	
	Otro	Francisco Rodríguez López	
	Otro	Tomás del Burgo de la Osa	
	Otro	Dionisio Piré García	
	Otro	Gregorio San Miguel Viejo	
	Otro	Santiago Tejada Gallardo	
	Otro	Matías Mellado Sánchez	
	Otro	Isabelo González Golasi	
	Otro	Antonio Merlo Marqués	
	Otro	Mariano Rodríguez Guadaño	
	Otro	Pedro Palomo Félix	
	Otro	Emeterio López Zarco	
	Otro	Federico Harinero Jorge	
	Otro	Prisciano Pardo González	
	Otro	Antonio Corpa Caballero	
	Otro	Joaquín Delicado Vielsa	
	Sargento	Feliciano López Aparicio	
	Cabo	Ireneo Carrasco Rodríguez	
	Otro	Emiliano Revilla Vallejo	
	Otro	Amelio Lozano Arranz	
	Otro	Lorenzo Rojas Martínez	
	Soldado de 1.ª	Dionisio Pacho Mazo	
	Otro de 2.ª	Sabino Rodríguez Fonseca	
	Otro	Francisco Mateos Rodríguez	
Otro	Benigno Jombona Lugo		
Otro	Manuel Rodríguez Rodríguez		
Otro	Carmelo Martín Descalzo		
Otro	Inocencio Santiago Romero		
Otro	José Vázquez Codesal		
Otro	Agustín Rodríguez Rodríguez		
Otro	Pascual Crespo Rodríguez		
Otro	Jesús Herrera González		
Otro	José González Pardo		
Otro	Constantino Cea Revilla		
Otro	Angel Bensardo González		
Otro	Enrique Pérez Granda		
Otro	Joaquín Fraile Vicente		
Otro	Juan García Rodríguez		
Otro	Aniceto Mozo Villamañán		
Otro	Angel Sanz Santos		
Otro	Vicente Carrasco Rodríguez		
Soldado de 1.ª	Isidoro Ayllón Recuenco		
Otro de 2.ª	Luis Santillana Monteserín		
Otro	Antonio Sevilla Cruz		
Otro	Máximo de Dios		
Otro	Guillermo Tejera		
Otro	Julián Llorente		
Otro	Pedro Ahijado		
Otro	Daniel García		
Otro	Felipe Agudo		
Otro	Jesús Contreras		
Otro	Julio Calderón		
Otro	Horacio Vicente Quesada		
Otro	José Valenzuela		
Otro	Mariano García Alonso		
Otro	Aquilino Rodríguez		
Otro	Turismundo Medina		
Otro	Ricardo Magro		
Comp.ª de montaña de Administración Militar			

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
Comp. <sup>a</sup> de montaña de Administración militar.....	Soldado de 2. <sup>a</sup> .....	Quiterio Calatrava.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Gregorio González.....		
	Otro.....	Gabriel Merodio.....		
	Otro.....	Alonso Carrasco Pérez.....		
	Otro.....	Tomás Barrero.....		
	Otro.....	Plácido de Casa.....		
	Otro.....	Rufo Rodríguez.....		
	Otro.....	Francisco Santos Pérez.....		
	Sargento.....	Aurelio Alegre Tadeo.....		
	Cabo.....	Mariano Gómez Pulido.....		
	Otro.....	Marcos Herrero Garrido.....		
	Sanitario.....	Francisco Martínez Pascual.....		
	Otro.....	José Mesa Andrés.....		
	Otro.....	Antonio Alzamora Molina.....		
	Otro.....	Anastasio García Pimentel.....		
	Otro.....	Andrés Márquez González.....		
	Otro.....	César Navarro Scapa.....		
	Otro.....	Fermín Pradas Pérez.....		
	Ambulancia de montaña de Sanidad Militar.....	Otro.....		Miguel Díaz Tintero.....
		Otro.....		José González Navarrete.....
Otro.....		Eduardo Villacañas Medrano.....		
Otro.....		Francisco Casado Alvarez.....		
Otro.....		Pablo Pérez Ortigosa.....		
Otro.....		Julián Ayuso Valdenebro.....		
Otro.....		Juan Estévez Carrión.....		
Otro.....		Federico Martín Vicente.....		
Otro.....		Félix Varela Ros.....		
Otro.....		Cecilio Plana Paesa.....		
Otro.....		José Bódalo Padrones.....		
Otro.....		Epifanio Trenado Paco.....		
Otro.....	Bruno de la Morena Pérez.....			
Otro.....	Gregorio González Romero.....			
Otro.....	Antonio Lucas Pulido.....			

Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

## Sección de Infantería

### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan. Es asimismo la voluntad de S. M., que los destinados á los regimientos de San Fernando y Ceriñola, verifiquen su incorporación á los mismos en el plazo señalado en la real orden de 11 del actual (D. O. núm. 8).

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

### Coroneles

D. Eloy Moreira y Espinosa de los Monteros, ascendido por mérito de guerra, de reemplazo, por herido, en la primera región, continúa en dicha situación en la misma.

» Felipe Navascués Garayoa, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Tarragona, á sargento mayor de la plaza de Cartagena.

» Nicasio Rebolledo Aspiazu, que ha cesado de ayudante del General D. César de Villar, á la vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de Tarragona.

### Tenientes coroneles

D. Antonio Vallejo Vila, ascendido, del regimiento Mallorca, 13, al de Sevilla, 33.

» Ramón Cibantos Buenaño, ascendido, del regimiento Gerona, 22, al de Galicia, 19.

D. José Payá Vidal, ascendido, del regimiento Saboya, 6, al de Garelano, 43.

» Vicente Climent Zimmermant, ascendido, de la reserva de Segovia, 8, al regimiento España, 46.

» Juan Arjona Lechuga, ascendido, de la caja de Málaga, 36, al regimiento Borbón, 17.

» José Iglesias Sopena, del regimiento Bailén, 24, al de América, 14.

» Antonio Montero Hernández, ascendido, del regimiento Princesa, 4, á la zona de Castellón, 21.

» Ricardo Donoso Cortés y Romero, ascendido, excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, á la zona de Teruel, 26.

» Carlos Pruna Melero, de la caja de Salamanca, 98, á la de Balaguer, 69.

» Pedro Laguna Pérez, ascendido, excedente en la sexta región, á la caja de Mondoñedo, 112.

» Juan Domínguez Rodríguez, de la zona de Teruel, 26, á la caja de Salamanca, 98.

» Antonio de Miguel Salazar, de la zona de Castellón, 21, á situación de excedente en la primera región.

» Enrique Montero de Espinosa Puch, de la caja de Infiesto, 101, al regimiento Cantabria, 39.

### Teniente coronel (E. R.)

D. Juan Mancebo Liébana, del regimiento de Mahón, 63, á la zona de Cádiz, 14, en situación de reserva, voluntario.

### Comandantes

D. Manuel Casas Medrano, ascendido, de la caja de Fontevédras, 114, al regimiento Menorca, 70.

» Ambrosio Hiarro Alarcón, ascendido, de la reserva de Alcázar, 11, al regimiento de Menorca, 70.

» Enrique Alvarez Fernández, excedente en la primera región, al regimiento Saboya, 6.

- D. Carlos García Casanova, excedente en la primera región, al regimiento Mallorca, 13.
- » Juan Palacio Pérez, del regimiento Cantabria, 39, al de Gerona, 22.
  - » José Fernández Martín Ondarza, excedente en la tercera región, al regimiento Princesa, 4.
  - » Isidoro Campos Blanco, excedente en la quinta región, al regimiento Constitución, 29.
  - » Celedonio Hospital Gómez, excedente en la quinta región, al regimiento América, 14.
  - » Gervasio Galindo Madridano, excedente en la quinta región, al regimiento Cantabria, 39.
  - » Mariano Serrano Pérez, excedente en la primera región, al regimiento San Marcial, 44.
  - » Andrés Crespo Navarro, excedente en la primera región, al regimiento Burgos, 36.
  - » Manuel Cotrruelo Sierra, excedente en la tercera región, al regimiento España, 46.
  - » Anastasio Llórente Malla, excedente en la cuarta región, al batallón cazadores de Reus, 16.
  - » Tomás Bosch Palmer, excedente en la cuarta región, al batallón cazadores de Reus, 16.
  - » José Yusón Noguero, excedente en la primera región, a la zona de Soria, 42.
  - » Agustín Aranega Navarro, de la reserva de Avila, 9, a la zona de Zamora, 46.
  - » Miguel Campins Cort, de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Lérida, a la zona de Cuenca, 25.
  - » Adolfo Iglesias Moreno, excedente en la primera región, a la caja de Tineo, 103.
  - » Dionisio Arnanda Novel, excedente en la segunda región, a la caja de Málaga, 36.
  - » Antonio Andía Riera, excedente en la cuarta región, a la caja de Balaguer, 69.
  - » Prudencio Rodríguez Rivera, de la reserva de Tineo, 103, a la caja de Ciudad Rodrigo, 99.
  - » José Blanco Beltrán, excedente en la primera región, a la caja de La Estrada, 115.
  - » Mateo Alvarez Terrón, de la zona de Cuenca, 25, a la reserva de Segovia, 8.
  - » Félix Aznar Alvarez, excedente en la tercera región, a la reserva de Castellón, 46.
  - » Jacinto Ruiz Chamorro, excedente en la primera región, a la reserva de León, 92.
  - » José Valdivia Sisay, del regimiento San Marcial, 44, a la reserva de Avila, 9.
  - » Isidoro de la Torre Santana, excedente en la segunda región, a la reserva de Granada, 33.
  - » Antonio Aleixandre Dutiers, del regimiento Burgos, 36, a la reserva de Alicante, 48.
  - » Ventura Pou Luna, excedente en la primera región, a la reserva de Tineo, 103.
  - » Camilo Vázquez Maquieira, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores de Talavera, 18, a excedente en la segunda región.
  - » José Carranza Tapia, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores de Tarifa, 5, a excedente en la segunda región.
  - » José Sabau Quintero, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores de Cataluña, 1, a excedente en la segunda región.
  - » Adolfo Jiménez Castellanos y Barreto, que ha cesado de ayudante del general D. Adolfo Jiménez Castellanos, a excedente en la primera región.
  - » Antonio Hernández Gómez, ascendido, de secretario de causas de Ceuta, a excedente en Ceuta.
  - » Esteban Pérez Solernón, ascendido, de la reserva de San Sebastián, 85, a excedente en la sexta región.
  - » Godofredo Nouvilas Aldaz, ascendido, del batallón cazadores de Figueras, 6, a excedente en la primera región.
- D. José Jurado Pérez, ascendido, del regimiento Extremadura, 15, a excedente en la segunda región.
- » Jerónimo Ramírez de Cartagena, ascendido, de la reserva de Jerez, 28, a excedente en la segunda región.
  - » Rafael González Ortiz, ascendido, de la reserva de Catalunya, 76, a excedente en la quinta región.
  - » Rafael Rodríguez Velasco Begueria, ascendido, de la caja de Madrid, 1, a excedente en la primera región.
  - » Eduardo Santana Carbonell, ascendido, del regimiento Gerona, 22, a excedente en la quinta región.
  - » Virgilio Cabanellas Ferrer, ascendido, del batallón cazadores de Figueras, 6, a excedente en la primera región.
  - » Germán Tarazona Rada, ascendido, del regimiento La Albuera, 26, a excedente en la cuarta región.
  - » Lorenzo Rodríguez Pérez, ascendido, de ayudante de la plaza de Vigo, a excedente en la octava región.
  - » Bernabé Guirau Hilario, ascendido, de la caja de Alicante, 48, a excedente en la tercera región.
  - » Antonio Llano Ponte, del regimiento San Fernando, 11, a excedente en la séptima región.
  - » Bonifacio Juárez García, de la zona de Zamora, 46, a excedente en la séptima región.
  - » Alberto González Gilavert, del regimiento España, 46, a excedente en la tercera región.
  - » José Viñas Tey, de excedente en la cuarta región, a oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Lérida.
  - » Miguel Carbonell Morand, de la reserva de León, 92, a excedente en la primera región.
  - » Manuel Rivera Avia, del regimiento de Ceriñola, 42, a oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Orense.
  - » Joaquín Arias Cebreiro, excedente en la primera región, a la secretaria de la Subinspección de la sexta región.
  - » Joaquín Summers de la Cabada, del batallón cazadores de Reus, 16, a excedente en la cuarta región.
  - » Julián Rogi Echenique, de la caja de Balaguer, 69, a excedente en la cuarta región.
  - » Enrique Novi Inglada, del batallón cazadores de Reus, 16, a excedente en la cuarta región.
  - » Narciso Jiménez Cabrera, del regimiento América, 14, a excedente en la segunda región.
  - » Ginés Romero Herráiz, de la zona de Lugo, 53, a excedente en la primera región.
- Comandante (E. R.)**
- D. Benito González del Río, ascendido, de la zona de Madrid, 1, a la misma, en situación de reserva.
- Capitanes**
- D. Valentín Oleaga Tellería, ascendido, del regimiento Cuenca, 27, al de Guipúzcoa, 53.
- » Angel Irisarri Osés, de la reserva de Medina, 95, al regimiento Navarra, 25.
  - » Luis Prada Vaquero, ascendido, del regimiento Bailén, 24, al de Toledo, 35.
  - » Eduardo Mendoza García, de la reserva de Barcelona, 63, al regimiento Extremadura, 15.
  - » Inocente Suárez Palacios, ascendido, del regimiento San Fernando, 11, al de Gerona, 22.
  - » Francisco Mulet Carrió, ascendido, del regimiento Inca, 62, al de La Albuera, 26.
  - » José Visiño Ferrer, ascendido, del regimiento Luchana, 28, al mismo.
  - » Benigno Castrejana Bañuelos, ascendido, del regimiento Aragón, 21, al de Navarra, 25.
  - » Gregorio Verdú Verdú, de la caja de Orihuela, 50, al regimiento San Fernando, 11.

- D. Genebrardo Valadrón Valls, del regimiento Asia, 55, al de la Constitución, 29.
- » Celestino Colorado y García-Róbés, ascendido, del regimiento Africa, 68, al de Asia, 55.
  - » Luis Salazar Báez, excedente en Canarias, al regimiento Guía, 67.
  - » Antonio Gómez Romagosa, ascendido, del regimiento Melilla, 59, al de Asia, 55.
  - » Alejandro González Columbié, excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, al regimiento Saboya, 6.
  - » Ernesto Morazo Monje, de la reserva de Torrelavega, 89, al regimiento Valencia, 23.
  - » Antonio Vera Salas, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Talavera, 18, al mismo.
  - » Rafael Gómez de las Cortinas y Atienza, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Chiclana, 17, al de Tarifa, 5.
  - » Antonio Aymat Jordá, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Cataluña, 1, al mismo.
  - » José Voyer Méndez, de la zona de León, 44, al batallón cazadores Estella, 14.
  - » Eusebio Gorbea Lemmis, de reemplazo, por herido, en la primera región, al batallón cazadores Arapiles, 9.
  - » José Ibáñez García, del batallón cazadores Estella, 14, al de Madrid, 2.
  - » José Toro Calvo-Rubio, del regimiento Navarra, 25, al batallón cazadores Figueras, 6.
  - » José Marina Aguirre, que cesa de ayudante del general D. Antonio Tovar, al batallón cazadores Figueras, 6.
  - » Serafín del Nido Torres, del batallón cazadores Estella, 14, al de Alfonso XII, 15.
  - » Francisco Novoa Manuel de Villena, ascendido, del regimiento Luchana, 28, á la zona de Manresa, 29.
  - » Fabio Gálvez Piñal, de la reserva de Carmona, 20, á la zona de Carmona, 11.
  - » Venancio Pérez Ovelar, de la caja de Burgos, 82, á la zona de Burgos, 37.
  - » Gregorio Benito Terraza, de la caja de Bilbao, 86, á la zona de Bilbao, 40.
  - » Alvaro Arias de la Torre, de la reserva de Oviedo, 100, á la zona de Oviedo, 48.
  - » César Español Núñez, de la reserva de Coruña, 104, á la zona de Coruña, 50.
  - » Saturnino del Rosario Mauricio, de la reserva de Castellón, 46, á la zona de Castellón, 21.
  - » Nicomedes Delgado Morán, de la caja de Gijón, 102, á la zona de Gijón, 49.
  - » Francisco Martín Sánchez, de la reserva de Logroño, 81, á la zona de Logroño, 36.
  - » Eladio Valverde Quintana, de la reserva de Guadalajara, 17, á la zona de Guadalajara, 9.
  - » Gonzalo Alonso de Santocildes y Mijares, de la reserva de Alicante, 48, á la zona de Alicante, 22.
  - » José Laguna Pardo, de la reserva de Madrid, 2, á la zona de Madrid, 1.
  - » José Rodríguez Latorre, de la caja de Cuenca, 57, á la zona de Cuenca, 25.
  - » Lisardo Lissarrague Molezun, de la caja de Betanzos, 106, á la zona de Betanzos, 51.
  - » Francisco Muñoz Martínez, de la caja de Ciudad Rodrigo, 99, á la zona de Salamanca, 47.
  - » Angel González Galindo, de la caja de Zafra, 13, á la zona de León, 44.
  - » Segundo Armesto Guerra, ascendido, del regimiento Isabel la Católica, 34, á la caja de Alariz, 109.
  - » Angel Río Miranda Padrón, de la reserva de Olot, 71, á la caja de Olot, 71.
  - » Fernando Saldaña Zambrano, del regimiento Constitución, 29, á la caja de Pamplona, 79.
- D. Valentín Benedicto García, del regimiento Guía, 67, á la caja de Plasencia, 16.
- » Julián García Claver, ascendido, del regimiento Guipúzcoa, 53, á la caja de León, 92.
  - » Juan Pruna Fernández Flores, de la reserva de Hellín, 56, á la caja de Madrid, 1.
  - » Servando López López, del regimiento San Fernando, 11, á la caja de Pontevedra, 114.
  - » Esteban Latorre Escobar, excedente en la tercera región, á la caja de Alicante, 48.
  - » Enrique Hidalgo García, de la zona de Burgos, 37, á la caja de Burgos, 82.
  - » Miguel Martínez de Septién y Gómez, de la zona de Bilbao, 40, á la caja de Bilbao, 86.
  - » Luis Palacio Alvargonzález, de la zona de Gijón, 49, á la caja de Gijón, 102.
  - » Antonio Torreblanca y Martín Serrano, de la reserva de Cuenca, 57, á la caja de Cuenca, 57.
  - » Ricardo Gijón del Cabo, de la zona de Betanzos, 51, á la caja de Betanzos, 106.
  - » Eduardo Rodríguez Couto, ascendido, del regimiento Las Palmas, 66, á la caja de Orihuela, 50.
  - » Julio Peña Martín, de la reserva de Cuenca, 57, á la caja de Cuenca, 57.
  - » Juan Hernández Díaz, de la zona de Salamanca, 47, á la caja de Ciudad Rodrigo, 99.
  - » Eladio Rodríguez Pereira, del batallón cazadores Arapiles, 9, á la caja de Astorga, 93.
  - » Pedro Fernández de Córdoba y Owéns, ascendido, de la Sección de ametralladoras afecta al regimiento León, 38, á la caja de Zafra, 13.
  - » Benjamín Valverde Mozo, de la reserva de Valladolid, 94, á la de Antequera, 37.
  - » Antonio Toro Calvo Rubio, del regimiento Asia, 55, á la reserva de Ubeda, 31.
  - » Antonio Adrados Semper, de la reserva de Antequera, 37 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Salamanca, 98, continuando en dicha Escuela.
  - » Jacinto Rosés Gutiérrez, de la reserva de Motril, 35 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Tarrasa, 65, continuando en dicha Escuela.
  - » Celestino Cárcamo Artacho, ascendido, del regimiento Guipúzcoa, 53, á la reserva de Burgos, 82.
  - » Santiago González Tablas y García Herreros, del batallón cazadores Madrid, 2, á la reserva de San Sebastián, 85.
  - » Enrique Santaló del Pozo, excedente en la segunda región, á la reserva de Jerez, 28.
  - » Antonio de la Rocha Sauvalle, ascendido, del regimiento Guipúzcoa, 53, á la reserva de Calatayud, 76.
  - » Julio Le-Doulx Crabb, de la reserva de Valverde del Camino, 26, á la de Alcázar, 11.
  - » Ramón Somalo Reymundi, de la zona de Carmona, 11, á la reserva de Carmona, 20.
  - » Ricardo Sáenz de Inestrillas, del regimiento Luchana, 28, á la caja de Balaguer, 69.
  - » Luis Mateos Álvarez Rivera, de la zona de Oviedo, 48, á la reserva de Oviedo, 100.
  - » Manuel Sanjurjo Pedreira, de la zona de Coruña, 50, á la reserva de Coruña, 104.
  - » Federico Francia Bellver, de la zona de Castellón, 21, á la reserva de Castellón, 46.
  - » Bonifacio García Escudero de la Torre, de la zona de Logroño, 36, á la reserva de Logroño, 81.
  - » Domingo Gallego Ramos, de la zona de Guadalajara, 9, á la reserva de Guadalajara, 17.
  - » José Santaló del Pozo, de la reserva de Cuenca, 57, y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la del Ferrol, 107, continuando en dicha Escuela.
  - » Antoliano Pérez Gutiérrez, de la zona de Alicante, 22, á la reserva de Alicante, 48.

- D. Luis de la Viña González, de la zona de Madrid, 1, á la reserva de Madrid, 2.
- » José Romero Araoz, de la zona de Cuenca, 25, á la reserva de Cuenca, 57.
  - » Manuel de Matos Cano, de la reserva de Palencia, 91, y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Astorga, 93, continuando en dicha Escuela.
  - » Victor Alén Solá, ascendido, del batallón cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, á la reserva de Valladolid, 94.
  - » Antonio Carpintier Valverde, ascendido, del batallón cazadores de Figueras, 6, á la reserva de Valverde, 26.
  - » Francisco Marcos Rodríguez, del regimiento Vad-Ras, 50, á la reserva de Hellín, 56.
  - » José Millán Terreros, de la reserva de Astorga, 93, y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Medina, 95, continuando en dicha Escuela.
  - » Juan Aguiló Martí, ascendido, del regimiento de Palma, 61, á la reserva de Barcelona, 63.
  - » Emilio Maroto Lavieja, de la reserva de Ciudad Real, 10, á la de Antequera, 37.
  - » Manuel Gil Quinza, de la reserva de Hellín, 56 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Cuenca, 57, continuando en dicha Escuela.
  - » Antonio Hernández Comes, ascendido, de las secciones de Ordenanzas de este Ministerio, á la reserva de Hellín, 56.
  - » Amando Olmos Fernández, de la reserva de Valverde del Camino, 26, y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Olot, 71, continuando en dicha Escuela.
  - » Celestino Rey Joll, ascendido, del regimiento Alava, 56, á la reserva de Valverde del Camino, 26.
  - » Augusto Comas Delicado, ascendido, del regimiento Córdoba, 10, á la reserva de Motril, 35.
  - » Jacobo Sanjurjo Rodríguez Arias, de la caja de Cuenca, 57, á la reserva de Ciudad Real, 10.
  - » Antonio Pinilla Barceló, ayudante de la segunda media brigada de la tercera brigada de Cazadores, á la reserva de Cuenca, 57.
  - » Víctor Terradillos Prieto, del regimiento Valencia, 23, á la reserva de Palencia, 91.
  - » José Sánchez Gómez Prat, del regimiento Saboya, 6, á excedente en la primera región y en comisión á la Inspección general de las liquidadoras del Ejército.
  - » Enrique Segura Otaño, ascendido por mérito de guerra, del batallón Cazadores de Talavera, 18, á situación de excedente en Melilla.
  - » Ramón Jiménez Castellanos y Barreto, que ha cesado de ayudante del general Jiménez Castellanos, á situación de excedente en la séptima región.
  - » Emilio Velasco García, del regimiento Castilla, 16, á excedente en la primera región.
  - » Arturo Baquero Ramos, ascendido, del batallón cazadores de Chiclana, 17, á situación de excedente en la segunda región.
  - » José Pérez Hernández, ascendido, del batallón cazadores de Tarifa, 5, á situación de excedente en la segunda región.
  - » Alvaro Galán Fabián, ascendido, del regimiento Extremadura, 15, á situación de excedente en la segunda región.
  - » Ramón García Blanco, de la caja de Astorga, 93, á ayudante de la plaza de Vigo.

#### Capitanes (E. R.)

- D. Juan Jiménez Paiz, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Tarifa, 5, al regimiento de Melilla, 59, en situación de reserva.
- » José Garzó Félix, ascendido, del regimiento Vizcaya, 51, á la zona de Alicante, 22, en situación de reserva.

- D. José Saavedra González, ascendido, del regimiento Tenerife, 64, á la zona de Coruña, 50, en situación de reserva.
- » Silvestre García Iglesias, ascendido, del regimiento Bailén, 24, á la zona de Logroño, 35, en situación de reserva.
  - » José Noguerol Quevedo, del regimiento Ceuta, 60, á secretario de causas en dicha plaza.

#### Capitanes reserva de Canarias.

- D. Alvaro Lecuona Power, del regimiento de Guía, 67, al de Tenerife, 64, de plantilla.
- » Fernando Quintero Pérez, del regimiento Tenerife, 64, en situación de provincia, al mismo de plantilla.
  - » Alvaro Alvarez Sevillano, del regimiento Tenerife, 64, al de Orotava, 65, de plantilla.
  - » Luis Cabrera San Ginés, del batallón cazadores Lanzarote, 21, en situación de provincia, al mismo de plantilla.

#### Primeros tenientes

- D. Jorge de Latonda Gisbert, del batallón cazadores Alfonso XII, 15, al regimiento Guadalajara, 20.
- » Gonzalo Gómez Abad, del batallón cazadores Barcelona, 3, al regimiento Sicilia, 7.
  - » Fernando Cases Ruiz del Arbol, del batallón cazadores Reus, 16, al regimiento Asturias, 31.
  - » Adolfo Hernández López, del batallón cazadores Reus, 16, al regimiento Covadonga, 40.
  - » Eduardo Gómez Zaragoza, del batallón cazadores Alba de Tormes, 8, al regimiento Guadalajara, 20.
  - » Arturo Ruiz Varela, del batallón cazadores Alfonso XII, 15, al regimiento Alcántara, 58.
  - » Francisco García del Caso, del batallón cazadores Estella, 14, al regimiento Alava, 56.
  - » Enrique Solás Patudo de la Rosa, ascendido por mérito de guerra, del regimiento Rey, 1, al mismo.
  - » Juan Labrador Gallardo, del regimiento Pavía, 48, al del Principe, 3.
  - » Carlos Moncada Aparicio, del batallón cazadores de Barcelona, 3, al regimiento Covadonga, 40.
  - » Alfonso Morandeira Gonzalvo, del regimiento Córdoba, 10, al de Covadonga, 40.
  - » Francisco Melgar Villarejo, del batallón cazadores de Mérida, 13, al regimiento Princesa, 4.
  - » Manuel Alvarez Espinosa, del batallón cazadores Las Navas, 10, al regimiento Luchana, 28.
  - » Adolfo Gutiérrez González, del batallón cazadores de Arapiles, 9, al regimiento Valencia, 23.
  - » Eduardo Benzo Cano, del batallón cazadores de Tarifa, 5, ascendido por mérito de guerra, al mismo.
  - » Juan Soto Acosta, del batallón cazadores de Arapiles, 9, al regimiento Isabel la Católica, 54.
  - » Carlos García Nieto, del regimiento Isabel II, 32, al de Ceuta, 60.
  - » Rafael Pérez Blanco, del regimiento Ceuta, 60, al de Vergara, 57.
  - » Angel Rivas Vilaró, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Tarifa, 5, al mismo.
  - » Pedro Donoso Cortés Navarro, del regimiento Ceriñola, 42, al de Castilla, 16.
  - » Juan Arce Mayora, del regimiento San Fernando, 11, al de Isabel la Católica, 54.
  - » Manuel Corbello Ginovart, del regimiento San Fernando, 11, al de Luchana, 28.
  - » Rafael del Valle Marín, del batallón cazadores Las Navas, 10, al regimiento Sevilla, 33.
  - » Abel de Aguilar Chasseriau, del regimiento Tenerife, 64, á segundo ayudante de Tenerife.

**Primeros tenientes (E. R.)**

- D. Daniel Serradilla Valencia, del regimiento Menorca, 70, al de Toledo, 35.
- » Felipe Agosto Pelayo, de la zona de Alicante, 22, á la reserva de Alicante, 48.
  - » Francisco Gil Ruiz, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Cataluña, 1, al mismo.
  - » Luis Casas Llivina, del batallón cazadores Las Navas, 10, ascendido por mérito de guerra, al mismo.
  - » Pelegrín Cascallar Fuentes, del regimiento San Quintín, 47, al de Ceriñola, 42.
  - » Anastasio Moreno Sánchez, del regimiento Galicia, 19, al de la Lealtad, 30.

**Segundos tenientes**

- D. Gonzalo Lloréns Tordesillas, del regimiento Saboya, 6, á la sección de ametralladoras afecta al regimiento León, 38.
- » Trinidad Lacanal Valls, del regimiento San Quintín, 47, al batallón cazadores Alfonso XII, 15.
  - » Francisco San Martín Carreño, del batallón cazadores Reus, 16, al regimiento Zaragoza, 12.
  - » Francisco Linares Aranzabe, del batallón cazadores Reus, 16, al regimiento Sicilia, 7.
  - » Angel Ibarra Montis, del batallón cazadores Mérida, 13, al regimiento Vergara, 57.
  - » Fernando Alvarado Maldonado, del batallón cazadores Arapiles, 9, al regimiento Bailén, 24.
  - » José Martínez Caján, del regimiento Tetuán, 45, al de Asturias, 31.
  - » Luis López Andrés, del regimiento San Quintín, 47, al del Infante, 5.
  - » Gerardo Sánchez Monje Cruz, del regimiento Córdoba, 10, al de Asturias, 31.
  - » José Villalba Rubio, del batallón cazadores Alfonso XII, 15, al regimiento Isabel II, 32.
  - » José Sánchez Ojeda, del regimiento Otumba, 49, al de la Reina, 2.
  - » Ricardo Rada Peral, del regimiento Castilla, 16, al de Córdoba, 10.
  - » Joaquín de la Concha García, del regimiento Sevilla, 33, al de Borbón, 17.
  - » Juan Gómez Huarte, del regimiento Asia, 55, al de Ceriñola, 42.
  - » Ramiro Martínez Vallespí, del regimiento Navarra, 25, al de San Fernando, 11.

**Segundos tenientes (E. R.)**

- D. Manuel Laguna González, del regimiento Asia, 55, al de San Marcial, 44.
- » Antonio Fontenla Romero, del batallón cazadores Reus, 16, al regimiento Murcia, 37.
  - » Miguel Juan Pellicer, del batallón cazadores Barcelona, 3, al regimiento Menorca, 70.
  - » Juan Vilar Martínez, del batallón cazadores Mérida, 13, al regimiento Córdoba, 10.
  - » Enrique Fuciños Codecido, del batallón cazadores Estella, 14, al regimiento Zaragoza, 12.
  - » Leopoldo López Rubido, del batallón cazadores Alfonso XII, 15, al regimiento Murcia, 37.
  - » Guillermo Urbano Gorricho, ascendido por mérito de guerra, del regimiento León, 38, al de Vas-Ras, 50.
  - » Saturnino Martínez Rubert, ascendido por mérito de guerra, del regimiento León, 38, al de Vas-Ras, 50.
  - » Mariano Fernández Carretero, ascendido por mérito de guerra, del regimiento Rey, 1, al de Saboya, 6.
  - » Miguel Carmona Martín, ascendido por mérito de guerra, de la brigada disciplinaria de Melilla, al batallón cazadores de Tarifa, 5.
  - » Vicente Ballester Arnal, del regimiento Saboya, 6, al de Tetuán, 45.

- D. Marcos Figueras Bermejo, del regimiento Cantabria, 39, al de Extremadura, 15.
- » Simeón Priego Jiménez, del regimiento Navarra, 25, al de Córdoba, 10.
  - » Andrés Molina González, del regimiento Asia, 55, al de Córdoba, 10.
  - » Rafael Ruiz Montes, del regimiento Alcántara, 58, al de la Reina, 2.
  - » Jesús Carrizosa Molina, del batallón cazadores de Llerena, 11, al de Segorbe, 12.
  - » Francisco Lara Gómez, del regimiento La Albuera, 26, al de Ceriñola, 42.
  - » José de los Ríos Orozco, del regimiento Luchana, 28, al de San Fernando, 11.
  - » Valentín Labaca Fernández, del regimiento Ceriñola, 42, al de Murcia, 37.
  - » Antonio Díaz Martín, del regimiento Aragón, 21, al de Ceriñola, 42.
  - » Nicolás Ramos Santamaría, del regimiento Infante, 5, al de La Lealtad, 30.

**2.º Teniente reserva de Canarias**

- D. Fernando Díaz Aguilar, del regimiento Guía, 67, al de Las Palmas, 66, de plantilla.

Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

\*\*\*

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Francisco García Vera, con destino en el regimiento de Bailén núm. 24, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del actual, se ha servido confirmar la licencia que por real orden de 10 de julio de 1909 (D. O. núm. 151) le fué concedida para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> María Pérez Guaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

\*\*\*

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237), y accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Avelardo Arce Mayora, perteneciente á la reserva de Lugo número III, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que pase á situación de reemplazo con residencia en la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237), y accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Moreu Aguiar, perteneciente al batallón segunda reserva de León núm. 92, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que pase á situación de reemplazo en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y



demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237), y accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería D. José Ania Vitienes, perteneciente á la zona de reclutamiento de Oviedo núm. 48, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que pase á situación de reemplazo, con residencia en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\* \* \*

### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Manuel Telo García, ayudante de campo del general D. Fernando Parga, Gobernador militar del castillo de Montjuich, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), quedando adscripto á la Subinspección de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### Sección de Caballería DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que D. Joaquín Caveza Secades, alumno aprobado en la escuela de aspirantes afecta á la fábrica de Oviedo, y don Miguel Salcedo Artacho, obrero aventajado de segunda clase del personal del Material de Artillería, con destino en el Depósito de armamento de Málaga, pasen destinados, respectivamente, á los grupos de escuadrones de Ceuta y Melilla como maestros armeros de tercera categoría.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Gobernador militar de Ceuta.

### Sección de Artillería MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, con destino en la Maestranza de Sevilla, D. Luis Clarós y Martín, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 19 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Courtoy Carbonell.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.  
Señor Capitán general de la segunda región.

### Sección de Ingenieros ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 27 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el vecino de Las Palmas, D. Rosendo Ramos Franch, como representante de la razón social «Elder, Dempster y Compañía», en súplica de autorización para construir un grupo de dos casas contiguas en el sitio denominado «Las Alcaravanas», el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Se construirán las dos casas en el término máximo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, y en el emplazamiento señalado en el plano de situación que acompaña á la instancia, sujetándose en forma y dimensiones para planta y alzado á los planos presentados, no pudiendo exceder los espesores de los muros, en ningún caso, de 28 centímetros y no empleándose, en sus fábricas otros materiales que ladrillo, madera ó hierro.

2.<sup>a</sup> Esta concesión se entenderá otorgada á la razón social «Elder, Dempster y Compañía», la cual no podrá enajenarla, parcial ni totalmente, sin previa anuencia de este Ministerio.

3.<sup>a</sup> No podrá alegarse nunca esta concesión como origen de propiedad del inmueble, puesto que se hace á título de eventual y precario, y duradero tan solo mientras, á juicio de la autoridad militar, no cause inconveniente á la defensa de la plaza.

4.<sup>a</sup> Siempre que la autoridad militar lo juzgue conveniente, el inmueble podrá ser ocupado parcial ó totalmente por el ramo de Guerra. La sociedad concesionaria queda asimismo obligada á destruir á su costa toda la obra ejecutada, en el momento y plazo que por la expresada autoridad se le señale, sin que en ningún caso tenga derecho á hacer reclamación de ninguna clase ni á ser indemnizada en cantidad alguna.

5.<sup>a</sup> No podrá darse principio á las obras sin que sean replanteadas por la Comandancia de Ingenieros de Las Palmas, cuyo personal vigilará también todo el curso de las mismas hasta su terminación; en la inteligencia de que el intento de ampliar en cualquier forma la edificación concedida traerá aparejada la inmediata suspensión de los trabajos hasta que por este Ministerio se determine. Los gastos que estas operaciones originen serán de cuenta de la sociedad peticionaria.

6.<sup>a</sup> El personal de la mencionada Comandancia de Ingenieros tendrá, en todo tiempo, derecho á penetrar en el inmueble é inspeccionarlo en la forma que juzgue conveniente, sin que, para oponerse, puedan evocarse derechos de nacionalidad extranjera ni hacerse por ello reclamación de ninguna clase.

7.<sup>a</sup> La concesión quedará sometida á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre edificaciones en la zona militar de costas y fronterizas y en las polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

\* \* \*

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 29 del mes próximo

pasado, al cursar la instancia promovida por D.<sup>a</sup> Antonia Hernández López, esposa de D. Miguel Wiot, en súplica de autorización para construir una casa en polígono de excepción de la zona polémica del Castillo de San Francisco del Risco de las Palmas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por la recurrente, con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Las obras se ajustarán, en cuanto á planta y distribución, á los planos presentados, y en cuanto á altura, á la restricción de que el edificio tan sólo conste de piso bajo y principal; serán vigiladas en su ejecución por la Comandancia de Ingenieros cuando lo estime conveniente y deberán quedar terminadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario.

2.<sup>a</sup> El inmueble podrá ser parcial ó totalmente ocupado cuando, á juicio de la autoridad militar, así lo reclamen las necesidades de la defensa nacional, sin que por ello pueda la concesionaria alegar derecho á reclamación de ningún género y por ningún concepto.

3.<sup>a</sup> La propietaria queda obligada á demoler la casa por su cuenta en el plazo perentorio que se le señale, al ser requerida para ello por la autoridad militar competente, sin que tampoco pueda reclamar indemnización ni resarcimiento alguno.

4.<sup>a</sup> La concesión se entiende otorgada á favor de Doña Antonia Hernández López, quien no podrá enajenarla ni traspasarla sin auencia de la autoridad militar; en la inteligencia de que si la venta ó transmisión de dominio intentare efectuarse en favor de súbditos extranjeros, tendrá que ser previamente autorizada por este Ministerio.

5.<sup>a</sup> La edificación quedará sometida, en todo tiempo,

á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra y en las de costas y fronteras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

## Sección de Sanidad Militar

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento á la real orden circular de 8 del mes actual (D. O. núm. 6), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder, en propuesta extraordinaria de ascensos, el empleo superior inmediato á los oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don Pedro Rincón y Rodríguez y termina con D. Antonio Lage Pereira, por ser los más antiguos en la escala de su clase y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones y Director general de Cría caballar y Remonta.

#### Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Veterinario 2. <sup>o</sup> .....	6. <sup>o</sup> Dep. <sup>o</sup> de caballos sementales.	D. Pedro Rincón Rodríguez.....	Veterinario primero.	8	enero.	1910
Otro.....	Reg. Lanceros de Farnesio, 5. <sup>o</sup> de Caballería.....	» Juan Engelmo Salcedo.....	Idem.....	8	idem..	1910
Otro.....	2. <sup>o</sup> Establecimiento de remonta.	» Antonio Lage Pereira.....	Idem.....	8	idem..	1910

Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE.

## Sección de Justicia y asuntos generales

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 13 de noviembre último, promovida por el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Amalio Blanco Sánchez, retirado con arreglo á la ley de 8 de enero de 1902, en súplica de que se le destine para el percibo de sus haberes á la zona de reclutamiento de esa capital, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la referida instancia, debiendo el interesado atenerse á lo resuelto en la real orden circular de 23 de agosto de 1905 (C. L. núm. 166).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

### DESTINOS CIVILES

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado oficial de secretaría del Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres), con sueldo de 1.500 pesetas anuales, el sargento del regimiento Infantería de San Quintín núm. 47, José Oliver Vila, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento sea baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva

que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

### PENSIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio del año anterior y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 de noviembre del mismo (D. O. núms. 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Manuela López Martínez y termina con Antonia García Rozas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...



Relación que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Renta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 5. <sup>a</sup> región...	Manuela López-Martín	La Estrada	Pontevedra	La Estrada núm. 115.	Soldado, José María Veada	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Zaragoza.
Idem 7. <sup>a</sup>	Agustina Campos Pérez	Los Santos	Salamanca	Salamanca núm. 98.	Otro, Roque Varillas Alvarez	Idem de Isabel II.
Idem 8. <sup>a</sup>	María Raposo	Caurel	Lugo	Monforte núm. 118.	Otro, Santiago Crespo González	Idem de Zaragoza.
Idem 6. <sup>a</sup>	Aurelia Marcos Pereda	Torrelavega	Santander	Torrelavega núm. 89.	Otro, Félix Carrera Solano	Idem de Cuenca.
Idem	Luisa Morat Aedo	Bañalado	Vizcaya	Monforte núm. 119.	Otro, Constantino Campo Nogueira	Idem de San Marcial.
Idem 1. <sup>a</sup>	María Luna Macías	Valle de Santa Ana	Badajoz	Badajoz núm. 12.	Otro, Cipriano Cándido Jiménez Menacho	Idem de Castilla.
Idem 2. <sup>a</sup>	Josefa Delgado Valdivia	Los Barrios	Cádiz	Algeciras núm. 23.	Otro, Pedro Herrera Espinosa	Artillería de montaña.
Idem 1. <sup>a</sup>	Higinia Alonso Muñoz	Fuente el Olmo de Iscar	Segovia	Segovia núm. 8.	Cabo, Eloy de la Fuente García	Bón. Caz. de Arapiles.
Idem 8. <sup>a</sup>	María Raposo	Caurel	Lugo	Monforte núm. 118.	Soldado, Pedro Fernández González	Reg. Inf. <sup>a</sup> de San Marcial.
Idem 2. <sup>a</sup>	Encarnación Soto Bueno	Osuna	Sevilla	Osuna núm. 21.	Otro, Manuel González Camero	Administración Militar
Idem 7. <sup>a</sup>	Irene Rodríguez García	La Ercina	León	León núm. 92.	Otro, Alvaro González Valladares	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Isabel la Católica.
Idem 8. <sup>a</sup>	Carmen Lago	Caurel	Lugo	Monforte núm. 118.	Otro, Domingo Lago García	Idem de León.
Idem 2. <sup>a</sup>	Antonia Bermúdez Martín	Torrox	Málaga	Málaga núm. 36.	Otro, Francisco Martín Godoy	Comp. <sup>a</sup> de mar de Melilla.
Idem 5. <sup>a</sup>	Rosa Martínez Ortuño	Logroño	Logroño	Logroño núm. 81.	Otro, Antolín Martínez Ramírez	Reg. Inf. <sup>a</sup> de San Marcial.
Idem 2. <sup>a</sup>	Concepción Jiménez Antonaya	Pegalajar	Jaén	Jaén núm. 30.	Otro, Francisco Olivares Ojeda	Idem de Alava.
Idem 1. <sup>a</sup>	Felisa Escobar Ordaz	Jerez de los Caballeros	Badajoz	Zafra núm. 18.	Otro, Damián Pitel Ramos	Idem de Vad-Ras.
Idem 8. <sup>a</sup>	Atanasia Pérez Carracedo	Peñín	Orense	Valdeorras núm. 110.	Otro, Nicolás Pérez Yáñez	Idem de Zaragoza.
Idem 7. <sup>a</sup>	Ramona González Suárez	Gozón	Oviedo	Ojón núm. 102.	Otro, José Ramón Rodríguez Peleás	Idem del Príncipe.
Idem 8. <sup>a</sup>	Jarman Rodríguez Peral	Caurel	Lugo	Monforte núm. 113.	Otro, Donato Rodríguez Vilela	Idem de San Marcial.
G. M. Santander	Tomasa González Santarón	Santander	Santander	Santander núm. 88.	Otro, Manuel Rodríguez Galán	Idem de Valencia.
G. G. 1. <sup>a</sup> región	María Gaspar Matilla	Alcollarín	Cáceres	Cáceres núm. 15.	Otro, Antonio Urbina Sánchez	Art. <sup>a</sup> 10. <sup>o</sup> regimiento montado.
G. M. Guadalajara	Encarnación Nogueira Matamala	Olifuentes	Guadalajara	Guadalajara núm. 17.	Otro, Joaquín Albendea Cobeño	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Vad Ras.
C. G. 8. <sup>a</sup> región	Mariana Gesende Vega	Peñín	Orense	Valdeorras núm. 110.	Otro, Paulino Prada Rey	Idem de Zaragoza.
Idem 6. <sup>a</sup>	Margarita Espinosa Arribas	Pradoluengo	Burgos	Burgos núm. 82.	Cabo, Esteban Acha Ichazo	Idem de Sicilia.
Idem	Lorenza Aldana	Munguía	Vizcaya	Bilbao núm. 86.	Soldado, Ramón de Barasoain Rivero	Idem de Guipúzcoa.
Idem	Darfa García Merino	Pancorbo	Burgos	Miranda núm. 83.	Otro, Felipe Epaña Castillo	Idem de Cuenca.
Idem	Nicolasa Azcargorta	Baracaldo	Vizcaya	Bilbao núm. 86.	Otro, Pablo Guisasola Ortuzar	Idem de Sicilia.
G. M. Santander	Felipa Ortiz Escorza	Laredo	Santander	Santander núm. 88.	Otro, Valentín Gómez Fernández	Idem de Cuenca.
C. G. 7. <sup>a</sup> región	Francisca García Maza	Salamanca	Salamanca	Salamanca núm. 98.	Otro, Andrés García Castillo	Idem de Vad Ras.
Idem	Manuela Marcos García	Almaraz	Zamora	Zamora núm. 96.	Otro, Manuel García Gato	Administración Militar
G. M. de Guadalupe	Juana García López	Montiel	Guadalajara	Guadalajara núm. 17.	Otro, Basilio Martínez Martínez	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Vad Ras.
Idem de Santander	Leonor González Expósito	Laredo	Santander	Santander núm. 88.	Otro, Rufino Martínez Pérez	Idem de Cuenca.
C. G. 7. <sup>a</sup> región	Engracia García Martínez	Ribera de Arriba	Oviedo	Oviedo núm. 100.	Otro, Eustaquio Mallada Barcana	Idem de Valencia.
Idem 6. <sup>a</sup>	Higinia Bueno-García	Roa	Burgos	Burgos núm. 82.	Otro, Lino Pozo Mañero	Idem de Guipúzcoa.
G. M. Guadalajara	Justa Martínez Jiménez	Mazuecos	Guadalajara	Guadalajara núm. 17.	Otro, Cesáreo Rodríguez Expósito	Idem de Vad Ras.
C. G. 1. <sup>a</sup> región	Avellina Cabezas Fernández	Talarrubias	Badajoz	Villanueva de la Serena núm. 14.	Otro, Romualdo Rayo Ruiz	Idem.
Idem 8. <sup>a</sup>	Modesta Pons Calstayud	Rafelguaraf	Valencia	Játiva núm. 44.	Otro, Federico Sancho Benavente	Bón. Cazadores de E.
Idem 6. <sup>a</sup>	María Soledad Salas Camarero	Barbadillo de Herreros	Burgos	Burgos núm. 82.	Otro, Pedro Salas Sedano	Regimiento Inf. <sup>a</sup> de Cuenca.
G. M. Santander	Manuela Talledo López	Laredo	Santander	Santander núm. 88.	Otro, Marcos Truaba Rasqués	Idem de Cuenca.
Idem de Guadalupe	Gregoria Oliva Oliva	Casasana	Guadalajara	Guadalajara núm. 17.	Otro, Domingo Tomico López	Idem de Vad-Ras
C. G. 8. <sup>a</sup> región	Juana Casalderey Magdalena	Lérez	Pontevedra	Pontevedra núm. 114.	Otro, Juan Argibay Argibay	Idem de Zaragoza.
Idem	Carmen García Gómez	La Estrada	Idem	La Estrada 115.	Otro, Andrés Villar Iglesias	Idem de Zamora.
Idem	Cecilia Barcia Fernández	Fonsagrada	Lugo	Lugo núm. 111.	Otro, José Villar Rodríguez	Idem de Isabel la Católica.
Idem	María Antonia Pena Sanjurjo	Betanzos	Coruña	Betanzos núm. 106.	Otro, Manuel Barroso Bugla	Idem de Zamora.
Idem	Asunción Moreira	Corgo	Lugo	Lugo núm. 111.	Otro, Wenceslao Castro Fernández	Idem de San Fernando.
Idem 5. <sup>a</sup>	Gregoria Otano Narváez	Marcilla	Navarra	Estella núm. 79.	Otro, Feliciano Cabido Goñi	Idem del Infante.

Ante quién se cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de recarga en que se le consignó el pago	Clase y nombres de los caudantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 8.ª región.....	Marcela del Río.....	Padrón.....	Coruña.....	Santiago núm. 105.....	Soldado, José Castro Cardama.....	Reg. Inf.ª de Zaragoza.
Idem.....	Matilde Castro Rodríguez.....	Sarria.....	Lugo.....	Lugo núm. 111.....	Otro, Avelino Díaz Armeso.....	Idem de San Fernando.
Idem.....	Albina Sierra Rodríguez.....	Láncara.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Antonio Díaz Cela.....	Idem de Zaragoza.
Idem.....	Antonia García Rozas.....	Cunjo.....	Coruña.....	Santiago núm. 105.....	Otro, José Elbes Sayáns.....	Idem de Isabel la Católica.

Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

### RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 12 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), D. Adolfo García Caracuel, retirado por Guerra, que tiene su residencia en La Palma (Huelva), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región y que desde primero del entrante mes de febrero se le abone por la Delegación de Hacienda de la citada provincia el haber de 168 pesetas 75 céntimos mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 9 de junio de 1903 (D. O. núm. 126), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 22 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el comandante de Infantería (E. R.) D. Rómulo Morera Delicado, retirado por Guerra, que tiene su residencia en Valverde de Leganés (Badajoz), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región y que desde 1.º del entrante mes de febrero se le abone por la Delegación de Hacienda de dicha provincia el haber de 375 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 4 abril de 1903 (DIARIO OFICIAL núm. 75), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

### Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el cabo y guardias de las comandancias de ese cuerpo que se citan en la siguiente relación, que comienza con Florencio Lagueruela Apat y concluye con Mariano García Pérez, en súplica de que se les conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que tienen contraído por el tiempo y en las fechas que en la misma se les consigna, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición de los interesados, con la condición que se determina en las reales órdenes de 24 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 291) y 31 de octubre de 1900 (C. L. número 215), previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, séptima y octava regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

## Relación que se cita

Comandancia	Clase	NOMBRES	Fecha del compromiso			Años de duración
			Día	Mes	Año	
Navarra.....	Cabo.....	Florencio Lagueruela Apat.....	12	junio...	1907	4
Huesca.....	Guardia.....	José Arias Tisaire.....	1.º	agosto...	1906	4
Orense.....	Otro.....	Honorato Martínez Vázquez.....	1.º	junio...	1908	4
Málaga.....	Otro.....	José Medina Mellado.....	1.º	ídem....	1907	4
León.....	Otro.....	Mariano García Pérez.....	1.º	febrero..	1908	4

Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

\*\*\*

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 3 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Palencia, al teniente coronel de Caballería D. Luis Torón Campuzano, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Badajoz, al comandante de Infantería D. Jaime Moreno Navarro, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Francisco Serrano García, residente en Arahál (Sevilla), en súplica de que se le conceda ingreso en la Guardia civil; y teniendo en cuenta que no ha servido en el ejército tiempo alguno, pues según expone en su instancia fué exceptuado del servicio por ser hijo de padre sexagenario, el Rey (q. D. g.) no ha tenido á bien acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de Infantería, con destino en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, D. Pío de Pazos Zamora, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la separación de dicho Centro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra y Ordenador de pagos de Guerra.

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Comandancia de la Guardia civil de Albacete, D. Fernando Chápuli Anso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Delfina Pérez Daguino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia civil y Capitán general de la tercera región.

\*\*\*

## REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Ignacia Rodríguez, vecina de Palencia de Negrilla, provincia de Salamanca, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la indicada provincia, según resguardo núm. 190 de entrada y 45 de registro, expedido en 13 de junio de 1907 para responder de la suerte que en el reemplazo pudiera caber al mozo Francisco Rodríguez, recluta del alistamiento del citado año, perteneciente á la zona de Salamanca, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Nicasio Albéniz Armendáriz, vecino de Tafalla, provincia de Navarra, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la indicada provincia, según resguardo núm. 47 del tomo 2.796, expedido en 18 de diciembre de 1907, para responder de la suerte que en el reemplazo pudiera caberle como recluta del alistamiento del citado año, perteneciente á la zona de Pamplona, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

### RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 del mes próximo pasado, promovida por el sargento de la Guardia civil, retirado, D. Francisco López García, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado, confirniéndole el referido empleo con la antigüedad de 14 de noviembre último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. número 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 del mes próximo pasado, promovida por el sargento de la Guardia civil, retirado, D. Miguel March Maimó, en súplica de que se le conceda el empleo de 2.º teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado, confirniéndole el referido empleo con la antigüedad de 21 de septiembre último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Director general de la Guardia Civil.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Jacobo Bó Cabrera, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Palma de Mallorca.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,

P. I.

Manuel Gómez Vidal.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Cándido Herrero Fauro, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Málaga.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,

P. I.

Manuel Gómez Vidal.

Señor Director de la Academia de Ingenieros,

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas y según acuerdo de 21 de diciembre último, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío militar, á D.ª Inés Torre Varela, viuda del escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Angel Arranz Camarero; cuyo importe de 250 pesetas, duplo de las 125 pesetas que de sueldo mensual en actividad disfrutaba su marido cuando falleció, se abonará á la interesada, una sola vez, por las oficinas de Administración militar de la Capitanía general de la sexta región, que era por donde se acreditaban los haberes al causante.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

Polavieja.

Excmos. Señores Capitán general de la sexta región, General gobernador militar de Santander y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

### PENSIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.ª Angeles Hernández Bello y termina con D.ª Esperanza Iglesias Mesonero.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á los interesados como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la susodicha relación, entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

Polavieja.

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABOHO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G.M. de Madrid	D.ª Angeles Hernández Bello.....	Viuda....	"	Comandante, D. Pedro de la Plaza y García Rivera.....	1.642	50	8 julio 1860 y real orden de 30 de agosto de 1909.....	80	julio...	1909	Pagaduría de la Dron. Gral. de la Deuda y Clases pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	
Idem de id.	• Sñeforosa Sánchez-Caro y Sánchez-Collado.....	Madre....	Viuda....	Otro, D. Pedro Bermejo y Sánchez-Caro.....	1.642	50	Idem é idem.....	1	octubre	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(A)
	• Margarita Ramirez Moreno.....	Viuda de las 2.ª nupcias.	"				Montepío Militar....							
Id. de Ceuta	D. Francisca de Paula Cortés Ramirez.....	Huérfa. de las 2.ª nupcias.	Soltara....	Otro, D. Francisco Cortés García.....	1.125	"	22 julio 1891 y 9 enero de 1908.....	16	idem...	1908	Cádiz.....	Ceuta.....	Cádiz.....	(B)
	• D.ª Maria de Africa Cortés Noguero.....	Huérfa. de las 1.ª nupcias.	Soltara....	Idem.....										
	• D.ª Maria Cortés Noguero.....	Huérfa. de las 1.ª nupcias.	Idem.....											
	• D.ª José Cortés Noguero.....	Huérfa. de las 1.ª nupcias.	Idem.....											
Id. de Madrid y de Soria	D.ª Maria de la Concepción Fernández González.....	Viuda en 2.ª nupcias.	"	T. coronel, D. José Royo de Diego.....	1.825	"	8 julio de 1860 y real orden de 30 de agosto de 1909.....	19	julio...	1909	Soria.....	"	"	(C)
Id. de Almería	D.ª Maria del Consuelo Santa-Pau y Martínez.....	Huérfa.	Viuda....	T. general, D. José de Santa-Pau y Bayona.....	3.750	"	25 de junio de 1864...	11	septre.	1909	Almería.....	Almería.....	Almería.....	(D)
Id. de Orense	• Natalia Marmol Fernández.....	Viuda....	"	Comandante, D. Juan Neira Cancela.....	1.125	"	22 julio 1891 y 9 de enero de 1908.....	24	idem...	1908	Orense.....	Orense.....	Orense.....	
Id. de Madrid	• Maria Semprun y Pombo.....	Idem....	"	Coronel, D. Rafael de Vargas y Oviedo.....	1.650	"	Montepío Militar....	8	idem...	1909	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	
Id. y de Barcelona	• Clara Josefina Salvá Bonafé.....	Idem....	"	Comisario de Guerra de 1.ª clase, D. Miguel Carreras Escobedo.....	1.250	"	Idem é idem.....	22	octubre	1909	Barcelona.....	"	"	
Id. de Málaga	• Dolores Leandro García.....	Idem....	"	Capitán retirado con el sueldo de Comandante, D. Bartolomé Morales Núñez.....	1.125	"	22 julio 1891 y 9 enero de 1908.....	10	julio...	1909	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....	
Id. de Barcelona	• Isabel Oliva Vilaplana.....	Idem....	"	Oficial celador de Fortificación de 1.ª clase, Don Miguel Vázquez Romero.....	625	"	Montepío Militar....	27	marzo...	1909	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.....	
Id. de Pontevedra	• Ramona Otero González.....	Idem....	"	1.ª teniente, D. Nicanor García y García.....	470	"	22 julio de 1891 y 9 de enero de 1908...	27	idem...	1909	Pontevedra...	Pontevedra..	Pontevedra..	
Id. de Barcelona	• Emilia Cerdá Mulet.....	Idem....	"	Comandante, D. Félix Ros Berenguer.....	1.125	"	Idem é idem.....	17	octubre	1909	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.....	
Id. de Coruña	• Francisca Grille Antelo.....	Idem....	"	1.ª teniente, D. José Alvarez Alvarez.....	470	"	Idem é idem.....	15	mayo...	1909	Coruña.....	Coruña.....	Coruña.....	
Id. de Vizcaya	• Esperanza Iglesias Mesonero.....	Idem....	"	Idem, D. Felipe Galdin Frade.....	470	"	Idem é idem.....	7	marzo...	1909	Vizcaya.....	Portugalete..	Vizcaya.....	

(A) Ha acreditado no percibe pensión por su marido y tiene su domicilio en la calle del Barco, núm. 23, 1.ª izq. Vileña.  
 (B) La percibirá la mitad la viuda y la otra mitad, por partes iguales, entre los citados huérfanos, y los varones D. José y D. Francisco hasta el 5 de enero de 1920 y 17 de marzo de 1933 en que respectivamente cumplirán veintidós y veintinueve años de edad, cesando antes si obtienen empleo o sueldo de fondos públicos, acumulándose el beneficio que correspondiera a los que pierdan la aptitud legal para el percibo en los que la conserven sin

necesidad de nueva declaración, y debiendo percibir los hijos del primer matrimonio los haberes que les correspondan por mano de la persona que legalmente les representa.  
 (C) No procede el desquite de las dos pagas de tocas que se le hacen concedidas en 21 de marzo de 1906 como viuda del capitán de Artillería D. Enrique Salgado Tomás, puesto que la pensión que se le concede es por distinto causante y sin derecho a rehabilitación de otra anterior.  
 (D) Se le transmite la pensión vacante por defunción de su madre D.ª Juana Martínez Vazallo, á quien le fué otorgada en 15 de octubre de 1891 y toda vez que ha acreditado no percibe pensión por su marido.

Madrid 20 de enero de 1910.—Polavieja.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Julita Adelaida Canal y Menéndez, madre viuda del telegrafista segundo fallecido, don José María Freira Canal, quien de nuevo solicita pensión del Montepío militar por fallecimiento de su citado hijo;

Resultando que en la instancia de que ahora se trata se pide expresamente, no subsista la negativa dada á igual pretensión, por acuerdo de este Consejo de fecha 20 de marzo de 1905 (D. O. núm. 66);

Considerando que aquella resolución tiene el carácter de firme con arreglo á la ley de 13 de enero de 1904 (C. L. núm. 15):

Este Alto Cuerpo, en 8 del mes actual, ha acordado desestimar la petición de la interesada, que debe atenerse á dicha resolución.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

Polavieja

Excmo. Señor General gobernador militar de Oviedo.

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á las comprendidas en la siguiente relación, que principia con D.<sup>a</sup> Francisca Mendía Isasi y termina con D.<sup>a</sup> Felipa Rabanera y Amigó de Ibero.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á las interesadas como comprendidas en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la susodicha relación, entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1910.

Polavieja.

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Personas que son causantes	EMPLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN		Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
				Ptas.	Cts.		Día	Mes		Año	Pueblo	
G. M. de Madrid...	D. <sup>a</sup> Francisca Mendía Isasi	Viuda	Coronel graduado, comandante, D. Juan Fernández Ovies	Montepío Militar	1.125		3	Diciembre	1908	Pagaduría de la Prón. Gral. de Madrid	Madrid	(A)
Id. de Málaga...	Ama Fulido Cobos	Idem	1. <sup>er</sup> Teniente, D. Manuel Sainz Canales	22 de julio de 1891 y 9 de enero de 1908	470		7	Octubre	1909	La Deuda y Cajas pasivas	Málaga	
Id. de Cádiz...	Tevesa Gallego y Martín	Idem	Comandante D. Felipe Garrido Naval	Idem á ídem	1.125		23	Junio	1909	S. Fernando	Cádiz	
Id. de Barcelona...	Felipa Rabanera y Amigó de Ibero	Idem	Coronel graduado, teniente coronel, D. Joaquín de la Vega Lucán y Llauder	Montepío Militar	1.250		13	Diciembre	1909	Barcelona	Barcelona	

(A) Tiene su domicilio en la calle del Marqués de Santa Ana núm. 22, principal.

Madrid 19 de enero de 1910.—Polavieja.



Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D.<sup>a</sup> María Soledad Bravo Acuña, viuda del Maestro de Fábrica de 1.<sup>a</sup> clase de Artillería don Manuel Vázquez Prieto, en solicitud de pensión, fundándose en que se encuentra comprendida en el artículo 5.<sup>o</sup> capítulo 8.<sup>o</sup> del reglamento del Montepío Militar, puesto que su marido obtuvo la plaza de Maestro de Fábrica de 4.<sup>a</sup> clase por oposición según real orden de 22 de octubre de 1887 y en cuya convocatoria, dice, se hizo constar que el que obtuviera la plaza disfrutaría el sueldo anual de 2.100 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente;

Resultando que el causante, cuando contrajo matrimonio con la recurrente disfrutaba el sueldo de 1.200 pesetas anuales;

Considerando que según el artículo 49 del reglamento para el personal del Material de Artillería, aprobado por real orden de 28 de marzo de 1878, únicamente legan pensión del Montepío Militar para sus familias los individuos de dicho cuerpo que al contraer su matrimonio disfruten nombramiento de real orden y sueldo, por lo menos de 125 pesetas mensuales, y como el marido de la recurrente no disfrutaba este sueldo, claro está que no reunía las condiciones exigibles para poderle legar derecho á pensión; y

Considerando también que las razones que expone la interesada en su instancia no es posible aceptarlas puesto que el derecho á pensión se adquiere cuando al contraer matrimonio ó al ingresar ya casado en cuerpo político-militar se reúnen las condiciones prevenidas en las leyes ó reglamentos para legarlos;

Este Alto cuerpo, en 10 del corriente mes, ha acordado desestimar la instancia de la interesada por carecer de derecho á la pensión que solicita, declarando al propio tiempo que, como comprendida en el artículo 21 del capítulo 8.<sup>o</sup> del expresado reglamento del Montepío Militar, lo tiene á dos pagas de tocas, mas para ello precisa remitir cese del sueldo que disfrutaba su esposo al fallecer.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

*Polavieja.*

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Sevilla.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Ana María del Carmen Gibert y Garrich, huérfana, viuda, del teniente de Infantería D. Antonio Gibert y Porta, en solicitud de que se le conceda coparticipar en la pensión del Montepío Militar que en la cuantía de 375 pesetas anuales fué otorgada en 16 de agosto de 1904 á su hermana D.<sup>a</sup> María de la Concepción, en igual concepto de huérfana viuda del expresado oficial;

Resultando que al fallecimiento del causante, ocurrido en 1871, se otorgó á su viuda D.<sup>a</sup> Antonia Garrich y Gibert la indicada pensión de 375 pesetas anuales y que á la sazón, las dos únicas hijas de este matrimonio D.<sup>a</sup> María de la Concepción y la hoy recurrente D.<sup>a</sup> Ana María del Carmen, se hallaban solteras;

Resultando que al ocurrir en 1872 el fallecimiento de la pensionista D.<sup>a</sup> Antonia Garrich y Gibert, se hallaba ya casada la solicitante y que su hermana D.<sup>a</sup> María de la Concepción conservó su estado de soltera hasta que en 1873 contrajo matrimonio;

Resultando que al enviudar D.<sup>a</sup> María de la Concepción en 1904 solicitó y obtuvo la repetida pensión que se hallaba vacante;

Resultando que D.<sup>a</sup> Ana María del Carmen Gibert y Garrich, casada en 1866 y viuda en 1908 solicitó en mayo de 1909 coparticipar de la repetida pensión que desde 1904 viene disfrutando su citada hermana D.<sup>a</sup> María de la Concepción;

Considerando que con sujeción á lo determinado en real orden de 25 de marzo de 1856, las hijas casadas en vida de los padres sólo podrán optar á pensión cuando ésta se halle vacante, lo que no sucede en el presente caso;

Este Alto Cuerpo, en 5 del actual, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente por carecer de derecho á la coparticipación que solicita.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

*Polavieja.*

Excmo. Señor General Gobernador militar de Tarragona.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Josefa Rubio Rivas, madre viuda del segundo teniente de Ingenieros (E. R.) D. Pedro Aliaga Rubio, en solicitud de pensión por fallecimiento de su citado hijo á consecuencia de herida recibida en campaña;

Resultando que la interesada es pobre en la acepción legal de la palabra, y por tanto que como madre viuda del causante tiene derecho á la pensión que señala el artículo quinto de la ley de 8 de julio de 1860 á familias de segundos tenientes fallecidos en acción de guerra, cuyo abono ha de partir de la fecha de la instancia en que se solicita, según previenen las reales órdenes de 5 de mayo de 1887 (C. L. núm. 214) y 15 de junio de 1898 (*Colección Legislativa* núm. 194);

Considerando que á la vez que en dicho artículo se halla también comprendida la recurrente en el 8.<sup>o</sup> del capítulo 8.<sup>o</sup> del reglamento del Montepío militar, conforme al cual se otorga la pensión correspondiente á partir del siguiente día al del fallecimiento del causante;

Este Alto Cuerpo, en 21 de diciembre anterior, ha acordado otorgar á la reclamante la pensión del Montepío militar de cuatrocientas pesetas anuales, abonable á partir del 3 de mayo de 1898, día siguiente al del óbito de su citado hijo, hasta el 5 de febrero de 1901, fecha de la instancia, y desde este último día la pensión más ventajosa de seiscientos treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos al año; percibiendo ambas pensiones en la Delegación de Hacienda de Murcia y continuando en el disfrute de la última mientras conserve su estado de viuda.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

*Polavieja.*

Excmos. Señores Capitán general de la tercera región y Gobernador militar de Murcia y plaza de Cartagena.

\*\*\*

RETIROS

Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden de 14 de diciembre próximo pasado que la de 18 de mayo último (D. O. núm. 109), por la que se concedió el retiro al guardia civil José Rodríguez Rodríguez, se entienda rectificada en el sentido de que sus haberes pasivos deberán abonarsele desde el día primero del expresado mes de mayo, por haber causado baja en activo en fin de abril anterior; este Consejo Supremo ha tenido á bien resolver

que el haber pasivo mensual de veintidós pesetas-cincuenta céntimos, concedido al interesado por circular de 19 del repetido mes de mayo de 1909 (D. O. núm. 109), se le abone por la Delegación de Hacienda de Cádiz á partir de la fecha que se ordena.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

*Polavieja*

Excmo. Señor Capitán general de la segunda región.

---

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA